



CERTIFICACIÓN NÚM. 016(2002-03)

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2002, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Asuntos Claustrales relacionado con la petición del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de enmendar la Certificación número 080(2001-02) de la Junta de Síndicos.

Luego de un ponderado análisis, este Cuerpo aprobó:

1. Apoyar las enmiendas contenidas en la Certificación número 018(2001-02 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas):

Inciso 1

- a. Enmendar la primera oración eliminando el término dedicados a la enseñanza
- b. Eliminar en la última oración el término al profesor y sustituirlo por a la labor docente y de servicio.

Este inciso leerá:

Los miembros del personal docente, pueden matricularse en cursos con un máximo de diez(10) horas crédito por semestre. Se entenderá que, para el cumplimiento de esta norma, tendrá que contratarse con la autorización del Decano o Director de la Facultad en que se presta servicios. Este último, a su vez, certificará que los estudios no afectan las

C. Torres

responsabilidades inherentes a la labor docente y de servicio dentro del horario académico de la Institución.

b. Inciso 2

Eliminar este inciso.

c. Inciso 3

Enmendar la segunda oración eliminando el término será cargado y sustituirlo por será sin cargo, para que lea:

El personal que desempeñe un cargo de Decano, Decano Asociado y Decano Auxiliar y Personal en funciones análogas deberá y someter su solicitud de estudio a la consideración del Rector de su unidad institucional. El tiempo que se dedique al estudio durante el horario de trabajo de la Institución será sin cargo a la licencia ordinaria que acumula en su función administrativa.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, diecisiete de octubre del año dos mil dos.


Carmen Ovidia Torres
Secretaria del Senado Académico

Vo. Bo.


Víctor Borrero Aldahondo, Ph. D.
Rector